RESOLUCIÓN IM N° 486/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE FANN S.A. CONSTRUCCIONES, CON RUC N° 80050215-9, REPRESENTADO POR EL ABG. CELSO AVEIRO BENEGAS, CON C.I. N° 2.513.419, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2017 PARA LA "REFACCIÓN DE UNA OFICINA EN LA EX TERMINAL DE ÓMNIBUS" – ID N° 322.745.-

07 de marzo de 2017

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de fecha 07 de marzo del corriente, y;.-

CONSIDERANDO: Que, el citado informe luego de un estudio cuantitativo y cualitativo del contenido de las ofertas, recomienda la propuesta de la firma **FANN S.A. CONSTRUCCIONES, CON RUC N° 80050215-9,** como la oferta con **las mejores condiciones para la contratación**, y por ende, **la más conveniente** para los intereses de la Administración Municipal.-

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, habiendo analizado todos y cada uno de los fundamentos esgrimidos por el citado dictamen, se adhiere a la recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).-

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en lo pertinente reza: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".-

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que *"son atribuciones del Intendente Municipal: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley*".-

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, en uso de sus atribuciones legales.-

RESUELVE

Art. 1°. **ADJUDICAR** el Contrato al Oferente **FANN S.A. CONSTRUCCIONES,** con **RUC N° 80050215-9,** representado por el **ABG. CELSO AVEIRO BENEGAS,** con **C.I. N° 2.513.419,** en el marco del Procedimiento de Contratación Directa N° 03/2017 para la **Refacción de una Oficina en la ex terminal de Ómnibus,** por la oferta de **Gs 141.777.557.-** (Guaraníes ciento cuarenta y un millones, setecientos setenta y siete mil, quinientos cincuenta y siete).-

Art. 2° **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 Construcciones**, FF: 30 OF: 011 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, para el ejercicio fiscal 2.017.-

Art. 3°. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

ABG. AGUSTÍN GOMEZ GARAY
Secretario General

SR. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal